

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: F. Castilla Contreras y B. Mongin, agentes, asistidos por B. Rayment, Barrister)

### Objeto

Pretensión de anulación parcial de la Decisión C(2013) 3803 final de la Comisión, de 19 de junio de 2013, relativa a un procedimiento en virtud del artículo 101 [TFUE] y el artículo 53 del Acuerdo EEE (Asunto AT.39226 — Lundbeck), y solicitud de reducción del importe de la multa impuesta a las demandantes mediante dicha Decisión.

### Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a Xellia Pharmaceuticals ApS y Alpharma LLC.*

<sup>(1)</sup> DO C 325 de 9.11.2013.

### Sentencia del Tribunal General de 15 de septiembre de 2016 — K Chimica/ECHA

(Asunto T-675/13) <sup>(1)</sup>

*(«REACH — Tasa debida por el registro de una sustancia — Reducción concedida a las microempresas, pequeñas y medianas empresas — Error en la declaración relativa al tamaño de la empresa — Recomendación 2003/361/CE — Decisión por la que se impone una tasa administrativa — Determinación del tamaño de una empresa — Poder de la ECHA»)*

(2016/C 392/26)

*Lengua de procedimiento: italiano*

### Partes

*Demandante:* K Chimica Srl (Mirano, Italia) (representantes: R. Buizza y M. Rota, abogados)

*Demandada:* Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (representantes: inicialmente M. Heikkilä, A. Iber y E. Bigi, E. Maurage y J.-P. Trnka, y posteriormente M. Heikkilä, E. Bigi, E. Maurage y J.-P. Trnka, agentes, asistidos por C. García Molyneux, abogado)

### Objeto

En primer lugar, una pretensión basada en el artículo 263 TFUE y dirigida a obtener la anulación de la Decisión SME (2013) 3665 de la ECHA, de 15 de octubre de 2013, con la que se determina que la demandante no ha aportado las pruebas necesarias para acogerse a la reducción de tasa prevista para las pequeñas empresas y le impone una tasa administrativa, en segundo lugar, una pretensión dirigida a que se reconozca a la demandante el estatuto de pequeña empresa y a que se le aplique la tasa correspondiente y, en tercer lugar, una petición basada en el artículo 263 TFUE y dirigida a obtener la anulación de facturas emitidas por la ECHA.

### Fallo

- 1) *Anular la Decisión SME(2013) 3665 de la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA), de 15 de octubre de 2013.*
- 2) *Desestimar el recurso en todo lo demás.*
- 3) *Condenar a la ECHA a cargar con sus propias costas y con las de K Chimica Srl.*

<sup>(1)</sup> DO C 45 de 15.2.2014.